



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFARMACIA

BAREMACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE BECAS POR PARTE DE LA SERFA

Expediente Académico:

Nota media de la carrera.

Doctorado:

Tesis doctoral: 5 puntos

Comunicaciones /Posters a congresos relacionados con la especialidad y sólo como primer firmante:

(hasta un máximo de 10 puntos)

Congreso nacional: 0.5 puntos.

Congreso internacional: 1 punto.

Publicaciones en revistas científicas relacionadas con la especialidad y en posición de primer, segundo o tercer firmante: (hasta un máximo de 20 puntos).

Revista indexada: 5 puntos.

Revista no indexada: 3 puntos.

Cursos relacionados con la especialidad: (hasta un máximo de 10 puntos).

0,1 puntos por hora de curso.

Para las ayudas a estancias (tanto nacionales como internacionales) y el curso Teórico-Práctico PET además se tendrá en cuenta la antigüedad de residencia.

Antigüedad de residencia:

Residente de tercer año: 3 puntos

Residente de segundo año: 2 puntos

Residente de primer año: 1 punto

NOTAS:

- No se podrá ser beneficiario de más de una beca de la SERFA en un mismo año salvo en el caso de que nadie más la haya solicitado.
- En el caso de becas para asistencia a congresos, será requisito indispensable haber enviado una comunicación o poster como primer autor.
- En el caso de la beca para el curso de libre elección tendrá que ser especificado el curso en cuestión, duración, página web, precio e interés para el solicitante.
- En el caso de las ayudas a estancias, la solicitud se acompañará con una memoria resumen de la actividad a desarrollar y en el caso de más de una solicitud la ayuda se concederá a aquella que la junta directiva de la SERFA considere que tiene mayor interés científico. Esta ayuda se concederá al recibir el certificado de asistencia a dicha estancia.